



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 DIC 2021

VISTO: El Expediente S01:0002604/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 907/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$2.810.000, con destino al pago de la Primera, Segunda y Tercer cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2020, cuotas anteriores y complementarias.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 108/21, sugiriendo "*Ratificar la Resolución Rectoral N° 907/2021, de Incorporación de Fondos Incentivo Docentes Investigadores -Anticipo Cuotas 2020, anteriores y complementarias. (\$2.810.000)*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/21, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 907/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Noviembre de 2021.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 085-21

HJF

Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones